

# Presunto motochorro ofrece millonaria fianza y jueza lo manda a su casa

*La Juez interina del Juzgado Penal de Garantía N° 1, de la ciudad de Luque, Abg. CARMEN ROMAN, quien suscribe, se dirige a Ud., en los autos caratulados: "CAUSA N°7095/2019" ALFREDO JONAS ARCE LOPEZ Y OTROS S/ ROBO AGRAVADO Y OTROS", a fin de comunicarle que este juzgado por AUTO INTERLOCUTORIO de esta misma fecha, ha resuelto: **IMPONER las siguientes medidas sustitutivas a la prisión preventiva** a favor del imputado Alfredo Jonas Arce Lopez, sin apodo ni sobre nombre, con CIN° 6.556.078, soltero, de fecha de nacimiento 22 de julio de 1999, de 18 años de edad, mecanico, hijo de don Cesar Arce y de Doña Lucia Candelaria Lopez Ramirez domiciliado en la casa situada sobre la calle Cnel. Martinez c/ Cruz del Defensor del 3° Barrio Luque, con numero de celular: 0986-118-416: 1) **ARRESTO DOMICILIARIO** que lo cumplirá en la vivienda ubicada en las calles Cruz del Defensor c/ Coronel Martínez, 3° barrio - Inmaculada de la ciudad de Luque, 2) Prohibición de salir del país, 3) Prohibición de consumir drogas peligrosas y del abuso de bebidas alcohólicas, 4) Prohibición de portar armas de cualquier tipo. 5-) Fianza Personal del Abogado Juan Melgarejo con matricula N° 12.251 a favor de su defendido por el valor de 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes). 6) Fianza Real del inmueble individualizado CON MATRICULA N° 56470LO8, propiedad del señor Cándido Cañete del distrito de la ciudad de Luque, hasta cubrir la suma de guaraníes de 30.000.000(treinta millones d guaraníes) a favor de imputado Alfredo Jonás Arce -----  
LIBRAR OFICIOS A FIN DE PROCEDER AL TRASLADO DEL MISMO HASTA SU DOMICILIO EN ESTA CAUSA SIN AFECTAR OTROS PROCESOS PENALES.-----  
**ORDENAR** la constitución del Juzgado para la verificación in situ del domicilio donde el procesado cumplirá su arresto.-----*

El oficio de la juez Carmen Colmán que beneficia al presunto motochorro procesado por robo agravado.

El joven fue detenido hace un par de semanas en Maka'i, junto a un grupo de presuntos motochorros en el marco del operativo "Luque Seguro". El procedimiento tuvo lugar en Cuarto Barrio. Según el informe policial Arce López estaba al mando de una motocicleta y tenía como acompañante a Jesús Manuel Galeano Cardozo. (Ver facsímil).

Los policías hallaron en su poder motocicletas robadas, armas de fuego, entre otros

elementos que fueron  
puestos a consideración de la Fiscalía y el Juzgado Penal de  
Garantías.



Alfredo Jonás Arce López (izq), detenido infraganti por la  
Policía en Maka'í.

**El abogado del presunto delincuente, Juan  
Melgarejo, ofreció una fianza de G. 50 millones, y G. 30  
millones en inmueble,  
totalizando G. 80 millones.**

De esta manera, el letrado  
logró que el procesado por robo agravado sea beneficiado con  
arresto  
domiciliario, según el oficio N° 1385, de fecha 23 de julio,  
firmada por la  
juez interina del Juzgado Penal de Garantías N°1, Carmen  
Román.

La medida otorgada por la

magistrada a **Alfredo Jonás Arce López** no **cayó nada bien en esfera de la Policía de Luque**, que trata de sacar de circulación a peligrosos motochorros, pero los jueces luqueños en tiempo récord otorgan medidas favorables a los delincuentes, que tienen en zozobras a la población, según quejas de los uniformados a Luque Noticias.

En los dos últimos meses fueron aprehendidos varios motochorros tras los sucesivos hechos delictivos que venían cometiendo en distintos barrios y compañías de Luque.

**APREHENSIÓN DE PERSONAS EN FLAGRANTE COMISIÓN DE HECHO PUNIBLE CONTRA LA PROPIEDAD Y DE SUS BIENES – ROBO AGRAVADO, RECUPERACIÓN DE OBJETOS ROBADOS, VIOLACION A LA LEY DE ARMAS N° 4036, INCAUTACIÓN DE ARMAS PUNZANTES Y CORTANTES, INCAUTACION DE DOS MOTOCICLETAS DE DUDOSA PROCEDENCIA, RECUPERACION DE UNA MOTOCICLETA PRODUCTO DE ROBO AGRAVADO, Y SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL TRANSITO - EXPOSICIÓN A PELIGRO DEL TRANSITO TERRESTRE,** realizado en fecha 09/07/19, a las 06:00 horas aproximadamente, en la vía pública, calle Tte Rivas y Tte. Ramírez Cuarto Barrio de la ciudad de Luque, **5° cuadrante de esta comisaría**, se trata de: 1-) **ALFREDO JONAS ARCE LOPEZ**, paraguayo, soltero, 18 años de edad, con C.I.C. N° 6.501.589, domiciliado en la Villa 24 de Noviembre Compañía Maka'i de la ciudad de Luque, quien se encontraba al mando de la motocicleta marca TAIGA, 125 cc COLOR ROJO, sin chapa, Chasis N° 9PEADB55XEL002078, **SIN LICENCIA DE CONDUCIR**, en compañía de y 2-) **JESUS MANUEL GALEANO CARDOZO**, paraguayo, soltero, 19 años de edad, con C.I.C. N° 6.501.589, domiciliado en la Villa 24 de Noviembre Compañía Maka'i de la ciudad de Luque, **quien posee antecedentes por hurto año 2015, hurto agravado año 2017 y hurto y tenencia sin autorización de sustancias estupefacientes año 2018, con prohibiciones de consumir bebidas alcohólicas y portar armas**, quien tenía en su poder un arma blanca seguidamente fueron aprehendidos en la vivienda de la calle Ita Cajón casi Lapacho, Compañía Maka'i de la ciudad de Luque, los siguientes sujetos: 3-) **PAOLA BELEN DENIS SILVA**, paraguaya, soltera, 20 años de edad, con C.I.C. N° 4.810.357, 4-) **JULIO ANDERSON NUÑEZ SANABRIA**, paraguayo, soltero, 21 años de edad, con Prontuario N° 100054286, **quien posee antecedentes por robo agravado año 2016 con prohibición de portar todo tipo de armas y consumir bebidas alcohólicas o drogas peligrosas, y orden de captura declarado rebelde año 2019 según oficio judicial N° 477, de fecha 19/03/19, causa N° 1853/2015, caratulada JULIO ANDERSON NUÑEZ S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS**, emanado y firmado por la Juez Penal de Garantías de la ciudad de Luque Abog. JENNIFER YNSFRAN y 5-) **ELIO ROBERT SERAFINI PAREDES**, paraguayo, menor, 16 años de edad, con C.I.C. N° 7.073.155, los tres últimos domiciliados temporalmente en la dirección de la aprehensión mencionada, donde fueron incautadas las siguientes motocicletas: 1-) marca KENTON, modelo GL, color negro, sin chapa, chasis N° 9PDABBB281213158, 2-) marca KENTON, modelo GL 150, color negro, chapa 477 HGT, 3-) marca KENTON, modelo GL 125, color azul, chapa N° 476 BJE, chasis N° 9PAABBBN5GA000528, esta última producto de un hecho de ROBO AGRAVADO, ocurrido en fecha 09/07/19, a las 04:00 horas aproximadamente, sobre la Avda. Las Residentas y Leocadio Leguizamón de esta ciudad, del cual resultó víctima OSVALDO RAMON PEREIRA BENITEZ, paraguayo, soltero, 45 años de edad, con C.I.C. N° 3.020.210, domiciliado en la calle Las Residentas y Leocadio Leguizamón, Barrio Ykua Dure de la ciudad de Luque, quien recibió lesiones producidas por estocadas por parte de los autores del hecho, así también se incautaron de la vivienda los siguientes objetos: cartera de mujer color lila conteniendo una cartuchera para maquillaje, cédula de identidad civil N° 1.903.604, mochila color azul, una mochila color rojo con negro, una campera color negro con rojo, un pulóver color gris con capucha, una mochila para dama color marrón de cuero que contenía en su interior elementos de aseo para dama, así también cuatro puñales de fabricación casera y herramientas varias (destornilladores

v llaves), un casco color negro, un contrato privado de compra venta de motocicleta, cuatro teléfonos celulares con las siguientes características: teléfono marca LG carcasa color negro y gris, pantalla fisurada, un teléfono celular marca SAMSUNG J5 con IMEI N° 351822/08/442437/6 con chip TIGO y un teléfono celular marca SAMSUNG DUOS color blanco, con pantalla fisurada IMEI N° 35407/06/0473016.-

Se tuvo conocimiento a través de llamada por radiofrecuencia policial base 3 referente a un hecho de ROBO AGRAVADO DE MOTOCICLETA CON RESULTADO DE LESION, acudiendo hasta la dirección Las Residentas y Leocadio Leguizamón el Ofic. 1° P.S. LUIS GARCETE, y otros a bordo del móvil C-36, donde encontraron a la víctima OSVALDO PEREIRA, con lesiones en varias partes del cuerpo producida por armas punzo cortantes, y según manifestaciones del mismo, circulaba a bordo de su motocicleta KENTON GL chapa N° 476 BJE, cuando fue interceptado por seis personas de sexo masculino, a bordo de tres motocicletas quienes a punta de arma blanca lo obligaron a hacer entrega de su biciclo y de su teléfono celular marca SAMSUNG GALAXY J7, línea N° 0961 238861, propiedad de su hijo SANTIAGO PEREIRA, para luego darse a la fuga por lo que la víctima dio aviso al Sistema 911. Seguidamente siendo las 06:00 horas a raíz de la denuncia realizada por las señora ANA ROMAN DE ORUE, a través del Sistema S.I.P. Acta N° 2019-CENTRAL03-00008688, personal de grupo táctico motorizado LINCE a cargo del Sub Ofic. Aydte. P.S. JORGE FLORES y el Sub Ofic. Aydte., P.S. VICTOR HERMOSILLA con la moto patrulla característica LINCE procedieron a realizar un rastillaje por la zona donde interceptaron a **ALFREDO JONAS ARCE LOPEZ** y **JESUS MANUEL GALEANO CARDOZO**, a bordo de la motocicleta TAIGA 125 color rojo, sin chapa, chasis N° 9PEADB55XEL002078, posterior al hecho a raíz de una declaración sucinta, personal de esta comisaria con apoyo a la agrupación táctica motorizada LINCE junto con los aprehendidos acudieron hasta un inquilinato ubicado en las calles Ita Cajón c/ Lapacho, de la Cñia. Maka i, de la Ciudad de Luque, en donde fueron atendidos por la dueña de casa identificada como DELIA ROSA NUÑEZ, paraguaya, soltera, de 47 años de edad, con C.I.C.N° 2.159.483, en el interior de su domicilio algunos inquilinos utilizan dicha vivienda de aguantadero para guardar objetos de dudosa procedencia, presumiblemente objetos robados, donde se les ubico e identifico a 1) PAOLA BELEN DENIS SILVA, 2) JULIO ANDERSON NUÑEZ SANABRIA, con prontuario N° 100054286, estas dos personas domiciliadas temporalmente en dicho domicilio 3) ELVIO ROBERT SERAFINI, domiciliado en las calles San Ramón y Las Residentas, B° 3 de Mayo DE Luque, en dicha vivienda fueron incautados motocicletas 1) marca KENTON, modelo GL, color negro, sin chapa, chasis N° 9PDABBB281213158, 2) marca KENTON, modelo GL 150cc, con chapa N° 477 HCT PY. 3) marca KENTON, modelo GL 125cc, color azul, chapa N° 476 BJE PY. Chasis N° 9PAABBBN5GA000528, este último es producto de robo agravado, ocurrido en fecha 03/07/19, a las 04:00hs. siendo víctima el señor OSVALDO RAMON PEREIRA BENITEZ, paraguayo, soltero, 45 años de edad, con C.I.C.N° 3.020.210, domiciliado en la zona de Ykua Dure, teléf. N° 0981.594.331, donde se procedió a la incautación y traslados de los aprehendidos juntos con las evidencias hasta la comisaría para el procedimiento de rigor. En el momento se les dio a conocer sus derechos contemplados en el artículo 12 de la Constitución Nacional.-

El hecho fue comunicado vía telefónica a la **Abog. SONIA PEREIRA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 2 de Luque, quien dispuso que los aprehendidos sean llevados para su indagatoria a disposición de esa Unidad Fiscal, quedando en ésta dependencia depositados los bicilos a disposición del Ministerio Publico. Se remiten actas de procedimiento (originales), las armas incautadas y evidencias mencionadas anteriormente.

Informe del procedimiento policial que fue remitido a la Fiscalía.